

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, JULIO 28 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 2739

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Exento N°226, de fecha 31.05.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **MARCELO TILLEMANN PINO**, a contar del 01 junio al 31 de agosto de 2016.
5. Solicitud de Permiso Administrativo, según documento adjunto.

DECRETO

AUTORIZASE a los Funcionarios del DAEM San Pablo, Permisos Administrativos correspondiente al año Laboral 2016, según Solicitud y detalle adjunto:

NOMBRE FUNCIONARIO	CANTIDAD PERMISO	DIA PERMISO	ESTABLECIMIENTO
Carlos Pradines González	01 día	29/07/2016	DAEM SAN PABLO
Karina Santana Valderas	01 día	29/07/2016	DAEM SAN PABLO
Roberto Delgado Cárdenas	02 días	29 /07 y 01/08/2016	DAEM SAN PABLO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



V°B° MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

OAA/MTP/JMRR/KRV

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM.



V°B° OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO